

INDICACIONES PARA LA REALIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS TFG EN EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE (Curso 2017-2018)

Extraídas de la Normativa TFG del Departamento

1.- ASIGNACIÓN DE TUTORES

.- Para la asignación de tutor y la elección de un tema para su TFG, el alumno deberá entregar la **FICHA I (Elección de tutor y materia)** con fecha tope el 29 de septiembre de 2017 en la Secretaría del Departamento de Historia del Arte.

El alumno, en la misma, indicará sus preferencias de materias y/o tutores entre todos los profesores del Departamento que dirijan trabajos.

.- Es conveniente que el alumno cumplimente todas las opciones que se proponen en la FICHA 1, tanto en materias como en tutores. Si lo desea, en la opción de materias, además de la misma, puede poner al tema de trabajo que desearía hacer.

.- Las preferencias de los alumnos se respetarán en lo posible, teniendo en cuenta el límite de trabajos que cada profesor podrá asumir. En caso de no poder contemplarse las preferencias del alumno, la asignación se realizará por **EXPEDIENTE ACADÉMICO** y por afinidad a las líneas de investigación y docencia del profesorado.

En el caso de que un alumno (por lo anteriormente citado) deba realizar su TFG con un profesor distinto de los que ha señalado en la Ficha I, el alumno deberá adaptarse al área de conocimiento que haya sido propuesta por el profesor asignado y, de acuerdo con él, planteará el tema de su TFG.

.- Concertado el tema, el alumno deberá presentar cumplimentada una copia de la **Ficha II (Visto Bueno tutorización) y la Ficha III (Tema del trabajo)** en la Secretaría del Departamento antes del día 8 de noviembre de 2017.

2.- REALIZACIÓN DEL TRABAJO

.- Las características técnicas del TFG, partes del mismo, sistema de citas, bibliografía, etc. están perfectamente explicadas en la **NORMATIVA Y GUÍA SOBRE LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DE LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO**, publicada en Campus Virtual en la asignatura Trabajo Fin de Grado.

.- Los alumnos, de acuerdo con su tutor, deberán seguir dichas normas, ajustándose a las características formales e intelectuales.

.- El TFG es una asignatura más del grado y debe responder a un trabajo fundamentalmente de consulta bibliográfica, de ahí que el **ESTADO DE LA CUESTIÓN** sea obligatorio y una de las partes más importantes del trabajo.

.- El TFG no será ni un trabajo de investigación (TFM) ni un ensayo.

El plagio o la paráfrasis excesiva supondrán la descalificación del trabajo y conllevarán la calificación de suspenso.

Se considera plagio toda práctica toda práctica que consista en utilizar como propias las ideas o la narrativa de otra persona sin citarla. Se incluye, también, en el concepto el uso de gráficos, mapas, estadísticas, ilustraciones, fotografías, etc.

El plagio debe distinguirse de la cita textual y la documentación rigurosa. Se exige ser absolutamente cuidadoso con la reproducción de textos mediante paráfrasis. El trabajo debe estar bien escrito y la presentación ha de ser cuidada.

MUY IMPORTANTE: Todos los trabajos deberán ser enviados a la página de Campus Virtual de la asignatura Trabajo Fin de Grado, por medio de la tarea habilitada para tal fin, en formato Word o en el de uno de los procesadores de texto que admite la aplicación Compilatio (antiplagio)¹, con la fecha tope indicada para el depósito en Secretaría en cada una de las convocatorias (en este curso: 30 de noviembre, 13 de junio y 5 de julio).

En muy importante recordar al tutor que si ha pasado el trabajo por la aplicación debe borrarlo después, pues en otro caso, al volver a pasarlo daría siempre plagio.

En muy importante recordar al tutor que si ha pasado el trabajo por la aplicación debe borrarlo después, pues en otro caso, al volver a pasarlo daría siempre plagio.

NO SE ADMITIRÁ PARA SU DEFENSA NINGÚN TRABAJO QUE ESTÉ PAGIADO O QUE NO CUMPLA LA NORMATIVA PROPUESTA POR EL DEPARTAMENTO.

FECHAS DE ENTREGA: El Departamento ha acordado unas fechas límite (indicadas en el calendario) para que el tutor reciba el TFG para su corrección final. El tutor, si no se cumple este requisito, podrá no admitir los trabajos.

CALENDARIO DE LAS FECHAS DE ENTREGA DE LOS TFG A LOS TUTORES PARA SU CORRECCIÓN FINAL, DE LAS FECHAS DE DEPÓSITO DEL TFG EN SECRETARÍA Y PERIODOS DE DEFENSA DE LOS TRABAJOS

¹ Son los siguientes: fichero Word, fichero texto, fichero Excel, fichero Open Office, fichero Winzip, fichero Riche Text Format, fichero Acrobat, fichero Powerpoint y fichero Latex

- **Convocatoria especial de finalización (del curso anterior):**
 - .- 17 de noviembre de 2017 (fecha límite): entrega del TFG al tutor para la corrección definitiva.
 - .- 30 de noviembre: Depósito del trabajo en Secretaría (fecha límite).
 - .- Fechas de defensa de los TFG: 12-19 de diciembre.

- **Convocatoria ordinaria:**
 - .- 21 de mayo de 2018 (fecha límite): entrega del TFG al tutor para la corrección definitiva.
 - .- 13 de junio: Depósito del trabajo en Secretaría (fecha límite).
 - .- Fechas de defensa de los TFG: 20-28 de junio.

- **Convocatoria extraordinaria:**
 - .- 18 de junio de 2018 (fecha límite): entrega del TFG al tutor para la corrección definitiva.
 - .- 5 de julio: Depósito del trabajo en Secretaría (fecha límite).
 - .- Fechas de defensa de los TFG: 13-19 de julio de 2018.

3.- REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL TFG

Cumpliendo las fechas arriba indicadas, los estudiantes deberán presentar en la Secretaría del Decanato y debidamente registrados, los siguientes documentos:

a) Una solicitud -con copia para el Coordinador del Grado de Historia del Arte- conforme a la **FICHA IV (Solicitud de defensa)** para proceder a la defensa de su TFG.

b) Un ejemplar en papel (Las copias en papel deberán ir encuadernadas y firmadas en la portada por el estudiante y el tutor) y una copia del TFG en soporte informático que la Secretaría deberá hacer llegar al Presidente del Tribunal.

c) El TFG deberá acompañarse de la autorización del tutor/es para la presentación y defensa del trabajo, conforme al modelo del Anexo I de la normativa de la UCLM para la presentación y defensa de TFG. (**FICHA V. Autorización del director**)

d) El alumno, de acuerdo con su tutor, deberá encargarse de hacer llegar otras dos copias en soporte informático o en papel -según lo requiera el Tribunal- a los miembros del Tribunal de Evaluación (excepto al presidente que recibirá el depositado en Decanato).

.- No se admitirá la defensa de ningún trabajo que no cuente con el VºBº del tutor.

4.- LA DEFENSA PÚBLICA DEL TFG

El Trabajo Fin de Grado es una asignatura más del plan de estudios de grado. Se valora con 6 créditos y se califica como cualquier otra.

Pero el TFG tiene ciertas peculiaridades que hay que considerar cuidadosamente:

.- La presentación y defensa del TFG es el último paso para obtener el Grado en Historia del Arte y, por consiguiente se considera el último eslabón de una etapa académica.

.- La defensa es un **ACTO ACADÉMICO** y, por lo tanto, requiere un comportamiento y reglamentación propios.

.- Para la defensa del TFG el alumno preparará una intervención que se ajustará - rigurosamente- al tiempo que determine el tribunal (no más de 15 minutos).

.- El tribunal ha tenido tiempo de leer y evaluar con anterioridad el TFG, por lo tanto, el discurso de defensa debe ser conciso. El estudiante deberá presentar los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG o algún otro aspecto que considere interesante. Pero nunca será una repetición del trabajo o un mero resumen del mismo. Se podrá llevar un guión pero se evitará que la defensa se convierta en la lectura del texto.